

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

408 AMIVI, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General Extraordinaria de AMIVI, S.A. (la "Sociedad") celebrada en fecha 19 de enero de 2018 acordó la reducción del capital social de la compañía la en la cuantía de veintiún mil noventa y cinco euros con diez céntimos (21.095,10 €), hasta la nueva cifra de cuarenta y dos mil nueve euros con noventa céntimos (42.009,90 €), mediante la compra de ciento diecisiete (117) acciones de ciento ochenta euros con treinta céntimos (180,30 €) de valor nominal cada una.

La finalidad de la reducción del capital social es la amortización de las acciones propias adquiridas por compraventa que la sociedad dispone en autocartera.

Teniendo en cuenta que el capital quedará reducido por debajo del mínimo legal establecido para sociedades anónimas, se deja constancia de que la Sociedad, con carácter simultáneo a dicha reducción de capital acordó proceder a su transformación en sociedad limitada, de conformidad con lo establecido en el artículo 343 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores de la sociedad tienen derecho de oposición a ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción.

Castellón, 23 de enero de 2018.- El Administrador Único, Juan Antonio Baigorri García.

ID: A180005266-1